

* Número 3071

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José García Bernal ha solicitado licencia para la apertura de venta, reparación y montaje de neumáticos, en Camino del Badén, Ctra. de Alcantarilla.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 30 de abril de 1984. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3072

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que FERPISAN, S. A. L., ha solicitado licencia para la apertura de taller de carpintería, en Carril Las Palmeras, s/n. (carpintería de Jesús). Aljucer.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 11 de abril de 1984. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2608

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por don Cornelio Martínez Torres ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fábrica de zapatillas vulcanizadas con empla-

zamiento en calle Sor Evarista, 12, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 11 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 2620

SANTOMERA**EDICTO**

Por don Manuel Díaz Campillo se ha solicitado legalización de la actividad de «reparación de automóviles, turismos y motocicletas, incluso su carrocería», con emplazamiento en calle Santa Rosa, Santomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 11 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 2767

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don Julián López Martínez se ha solicitado licencia de apertura de industria de salazones, con emplazamiento en calle Méjico número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afecta-

dos, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 18 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 2793

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por don Juan Fernando Capel Lozano ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de pescadería, con emplazamiento en Llano, Fernández Gómez, 17, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 25 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 4979

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que en sesión celebrada con carácter ordinario por esta Corporación que me honro en presidir el pasado día 25 de junio del actual, se acordó aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes referida a 31 de marzo de 1984.

Lo que se hace público, por espacio de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su examen por todo aquel interesado.

Dado en Villanueva del Río Segura a 26 de junio de 1984.—El alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.